



Ayuntamiento de Benarrabá

D. SILVESTRE BARROSO JARILLO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENARRABÁ (MÁLAGA)

DECRETO Nº 118/15

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y la competencia que tengo asignada, **RESUELVO:**

PRIMERO: Modificar el presupuesto de gastos generando créditos en las siguientes partidas:

Generación de créditos por ingresos:

- Aumento de previsiones iniciales en:

- 450.02 Subvención Junta de Andalucía "Presupuestos participativos 2014"..... 5.151,46 €

- Partidas en que se genera crédito:

- 337.226.11 "Presupuestos participativos"..... 5.151,46 €

Finalidad: incluir en el presupuesto de 2015 tanto en ingresos como en gastos, las siguientes subvenciones:

- Junta de Andalucía:

- Subvención con destino a "Presupuestos participativos 2014" por importe total de 5.151,46 €.

SEGUNDO: La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta Resolución.

Benarrabá, documento firmado electrónicamente.

Ayuntamiento de Benarrabá

C/ Pósito, 7, Benarrabá. 29490 (Málaga). Tfno. 952150077. Fax: 952150208